

LA MIGRACIÓN PARENTAL, EFECTOS EN EL PROCESO SOCIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Parental migration, effects on the socio-educational process for high school students

EPG. Alicia Camué Torres ^{1*}, <https://orcid.org/0009-0001-9838-0296>

Dr. C. Noadis Milán Morales ², <https://orcid.org/0000-0003-0417-932X>

Dr. C. Ivonne Pérez Gutiérrez ³, <https://orcid.org/0000-0002-9100-6736>

Dr. C. Gretchen Rivera Rodón ⁴, <https://orcid.org/0000-0003-4959-7533>

¹ Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba, Cuba

^{2,4} Universidad de Oriente, Cuba

³ Universidad de La Habana, Cuba

*Autor para correspondencia. email: aliciacamue@gmail.com

Para citar este artículo: Camué Torres, A., Milán Morales, N., Pérez Gutierrez, I. y Rivera Rodón, G. (2024). La migración parental, efectos en el proceso socio educativo para estudiantes de la enseñanza media. *Maestro y Sociedad*, 21(2), 583-591. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La migración parental y la delegación del cuidado de los hijos o hijas por algunos parientes, son decisiones que se adoptan por los representantes parentales, pero las mismas se entrelazan en una realidad social que involucra a todo el grupo familiar en el presente y futuro de niños, niñas y adolescentes, alcanzando sus efectos al desenvolvimiento estudiantil y social cuando no se cuentan con las herramientas para afrontar los retos que implica el cuidado y protección en las edades comprendidas entre los 12 a los 14 años. Constituyendo este fenómeno una de las problemáticas que enfrenta el sistema nacional de enseñanza en Cuba. Materiales y métodos: Para dar cumplimiento al objetivo trazado, se utilizan los métodos y técnicas de investigación como el histórico-lógico, análisis de documentos, inductivo-deductivo, entre otros. Resultados: Se logró demostrar la necesidad de una estrategia diferenciada para el tratamiento a los adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo como consecuencia de la migración parental. Se demanda del docente determinados conocimientos jurídicos que le permitan orientar a los progenitores y familiares sobre los procesos y procedimientos para brindar una adecuada protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Discusión: Considerar el principio de interés superior del niño como un reconocimiento preferente de los derechos que competen a niños, niñas y adolescentes en tanto atenderlo presupone la máxima satisfacción de todos los derechos que les conciernen; su determinación y atención en cada caso concreto, con prioridad exclusiva ante cualquier análisis o medida a adoptar. Conclusiones: La Fiscalía General de la República como uno de los órganos que conforman el sistema de prevención y atención social, brinda el asesoramiento para cada uno de los casos donde se vulneren los derechos de los niños, sin embargo no son convocados a las acciones de prevención realizadas en los centros educacionales para el tratamiento de los temas migratorios y la protección a la niñez.

Palabras clave: migración parental, niños, educación, afectaciones emocionales, efectos socioeducativos.

ABSTRACT

Introduction: Parental migration and the delegation of care of sons or daughters by some relatives are decisions that are adopted by parental representatives, but they are intertwined in a social reality that involves the entire family group in the present and future of children and adolescents, reaching its effects on student and social development when they do not have the tools to face the challenges involved in care and protection at ages between 12 and 14 years. This phenomenon constitutes one of the problems faced by the national education system in Cuba. Materials and methods: To fulfill the established objective, research methods and techniques are used such as historical-logical, document analysis, inductive-deductive, among others. Results: It was possible to demonstrate the need for a differentiated strategy for the treatment of adolescents who are in situations of vulnerability and risk as a consequence of parental migration. Teachers

are required to have certain legal knowledge that allows them to guide parents and family members on the processes and procedures to provide adequate protection for the rights of children and adolescents. Discussion: Consider the principle of the best interest of the child as a preferential recognition of the rights that concern children and adolescents, as caring for them presupposes the maximum satisfaction of all the rights that concern them; its determination and attention in each specific case, with exclusive priority before any analysis or measure to be adopted. Conclusions: The Attorney General's Office of the Republic, as one of the bodies that make up the prevention and social care system, provides advice for each of the cases where children's rights are violated, however they are not called to action prevention carried out in educational centers for the treatment of immigration issues and the protection of children.

Keywords: parental migration, children, education, emotional effects, socio-educational effects.

Recibido: 6/1/2024 Aprobado: 15/3/2024

INTRODUCCIÓN

Desde el pasado siglo ha resultado una preocupación de los Estados, las situaciones que enfrentan los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuando se encuentran involucrados en conflictos migratorios en especial cuando involucra a los representantes parentales y los hijos e hijas quedan al cuidado de familiares y parientes. Comprender esta situación implica la adopción de estrategias de trabajo preventivas desde el sistema educacional para mitigar los efectos que pueda acarrear el fenómeno migratorio. Profundizar en los orígenes del concepto migración resulta complejo, pues el ser humano por razones diversas, unas voluntarias y otras forzadas, se ha aventurado hacia otros horizontes en la búsqueda de nuevas oportunidades, en unos casos con compañía, en otras ocasiones en soledad; pero siempre con la esperanza de un futuro mejor para sí y los suyos, bien con la reunificación, retorno, logradas o no sus metas.

El desplazamiento de los hombres más allá de las fronteras de sus países de origen ha significado un vehículo de transmisión de ideas, costumbres, intercambios tecnológicos, artísticos y culinarios (PINCAY, 2016). La disposición del ser humano a relacionarse con otros hombres ha constituido la raíz de los movimientos migratorios que, superando diferencias culturales, políticas y económicas, permiten rebasar el marco de las fronteras nacionales, contribuyendo a una mayor integración entre los actores de la sociedad internacional.

A lo largo del siglo pasado y en particular en su última década, las estadísticas indican amplias oleadas migratorias, donde las personas se desplazan a ritmo nunca antes visto. El carácter masivo de las migraciones aumenta, motivado por la diferencia en el nivel de vida entre países, la inestabilidad política, la pobreza, resultando los motivos más recurrentes la búsqueda de mejores condiciones económicas y sociales en general, sin descartarse los motivos religiosos, las consecuencias que provocan los conflictos armados y los desastres naturales (Aja, 2002).

Esta multiplicidad de causas motivadoras de la migración internacional, genera efectos tanto en las regiones de destino como en las de origen, los que dependen de la magnitud y modalidad del movimiento entre fronteras, el perfil demográfico regional y las características de las personas que conforman los flujos migratorios e influyen en la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar.

Los proyectos migratorios (Soronellas, 2010, p. 26) se entienden como enlaces entre la migración y la familia: estos a menudo, son proyectos familiares pensados por la unidad familiar y que afectan a todo el grupo. Desde el mismo momento en que se plantean, se diseña también un proyecto de familia transnacional que vive dividida en dos o más países y que, se esfuerzan por mantener relaciones de solidaridad familiar, a pesar de la distancia que separa a sus miembros. No obstante, es una realidad que la migración afecta a los NNA de diferentes maneras durante su ciclo de vida, sea porque acompañan a sus padres, porque emigran solos o porque son dejados detrás por uno o ambos progenitores, último de los supuestos, objeto de interés en este artículo.

Las familias involucradas en el contexto migratorio se organizan para brindar protección y cuidados a los niños que se mantienen en el hogar de origen, estos se incorporan a nuevas familias, con problemáticas propias, encontrándose expuestos a riesgos dentro y fuera del hogar, que afectan la personalidad de los mismos, al sobrevenir sentimientos de soledad o desamparo parental. Una vez consumada la migración en las familias (Micolta, 2011, p. 10), cuidar de los hijos de las madres y los padres migrantes es un trabajo que implica la realización de tareas conducentes a garantizarles el cubrimiento de las necesidades materiales y afectivas a estos hijos. Para ello, las personas encargadas del cuidado movilizan recursos y hacen uso de la autoridad para

orientar sus acciones y las conductas de los hijos e hijas de los padres y las madres migrantes.

Con la emigración en la familia de uno o más de sus miembros, esta queda desarticulada y los demás elementos del grupo sufren problemas de adaptación que pueden identificarse como trastornos psicológicos, sobre todo en el caso de que los emigrantes sean uno o ambos padres de familia (Vargas *et al.*, 2004, p. 29). En este sentido, entre los efectos de la migración parental los niños y niñas que se quedan solos en los lugares de origen, deben adoptar en muchos casos, responsabilidades y funciones que no son propias de sus edades, como el arribo a un nivel de independencia en parte económica y social, que los expone a problemáticas tales como la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, los embarazos tempranos (Coronel, 2013, p. 65).

En la búsqueda de circunstancias generadoras de factores de riesgo que pueden afectar a niños y adolescentes constan investigaciones que concluyen que la ausencia de los padres o de alguno de ellos ha desencadenado en patologías, conflictos, problemas, angustias o síntomas sociales para los hijos, efectos que alcanzan una mayor dimensión en especial cuando la ausencia ocurre por migración parental y los NNA afrontan la traumática pérdida, sin la ayuda psicológica, pedagógica y familiar requerida para el nuevo escenario, donde no solo quedan al cuidado de otras personas con vínculo de parentesco o no, sino que deben superar sentimientos de frustración, añoranza y tristeza que sin el concurso de personal especializado pueden desencadenar eventos que los coloquen en situaciones de riesgo (Muñoz, Gómez y Santamaría, 2008, p. 351).

Lo que conduce a la búsqueda de alternativas para enfrentar el fenómeno migración, desde las diferentes áreas del conocimiento (León *et al.*, 2021, León, 2021, Gutiérrez, Álvarez y Rodrigo, 2022) y las que ofrecen un basamento científico a la problemática expuesta, en función de la determinación de las situaciones que afectan al niño involucrado en el contexto migratorio en Cuba y los efectos de estas en el ejercicio efectivo de sus derechos. La preocupación por los efectos de la migración parental en formación de la personalidad de NNA, ha resultado un tema recurrente para el sistema nacional de educación en Cuba, ya que implica evaluar la repercusión que a nivel familiar ocasiona la separación parental y el impacto en el desarrollo educativo de los niños que quedan en el territorio nacional al cuidado de la familia.

Por un lado, los niños cuyos padres han emigrado puede que tengan acceso a recursos financieros de los que anteriormente carecían gracias a las remesas que se les envían, que pueden, a su vez, invertirse en su educación y bienestar (Aruj, 2008). No obstante, la ausencia de uno o ambos padres puede implicar un empeoramiento de la cantidad y la calidad del tiempo que cada progenitor asigna al desarrollo y la supervisión de sus hijos, así como una disminución del apoyo emocional y psicosocial que todo niño necesita, particularidades que son compartidas por los países emisores de migrantes (Blyde, Busso, Ibañez, 2020, p. 24).

Sin embargo, aunque muchas familias adoptan estrategias para ofrecer protección a los niños que quedan al abrigo familiar, muchos sufren el impacto de la ausencia de los progenitores al integrarse a familias que sufren una presión social y económica que impide ofrecer una responsable protección a los derechos de los niños bajo su abrigo, dentro y fuera del nuevo hogar. Sobreviniendo cambios (Angulo, García, 2022) en los jóvenes frente a la ausencia de no contar con sus padres cerca, dejando de ser dependientes de ellos fuera por lo económico, acostumbrándose a un ritmo de vida en el que no están incluidos los padres solo por comunicación a distancia, llamadas o video llamadas.

En función de una respuesta a la problemática expuesta en consonancia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución cubana (2021), donde se expone la necesidad de “continuar avanzando en la elevación de la calidad y rigor del proceso docente educativo, así como de impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, el perfeccionamiento del papel de la familia en la educación de los niños, adolescentes y jóvenes y promover y reafirmar la adopción de los valores, prácticas y actitudes que deben distinguir a nuestra sociedad” (Partido Comunista de Cuba, 2021, p. 69), el sistema nacional de educación cubano ha trazado un procedimiento general para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo en todos los niveles educativos.

La Educación es un proceso que se encarga de formar integralmente a un educando, al desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse de forma acertada en un contexto determinado, donde juega un importante papel la presencia y acompañamiento de los padres de familia sobre dicho proceso de aprendizaje. Hoy en día, la injerencia parental se ha visto condicionado por el acelerado proceso migratorio que ha tenido lugar en los últimos años, padres que salen de sus lugares de residencia en búsqueda de mejores días produciendo la desintegración familiar y poniendo en riesgo la formación integral de sus hijos (Remache, 2019).

Con el presente artículo se realiza un análisis de muchos de los eventos que enfrentan niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 14 años de edad, estudiantes de la enseñanza Secundaria Básica en Cuba, ante

la migración de los progenitores, sucesos que los ubica en posiciones de vulnerabilidad de sus derechos. Escenario que demanda su reevaluación y sincronización con las más evidentes realidades de la nación en los ámbitos social, familiar y educativo, en correspondencia con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Constitución de la República de Cuba (2019).

Para la realización de este estudio fue escogida la Secundaria Básica José de la Luz y Caballero del Consejo Popular Heredia, municipio Santiago de Cuba, provincia Santiago de Cuba; la cual cuenta con una matrícula de 212 estudiantes y 28 docentes de estos últimos 3 ostentan el grado científico de Masters, 13 Licenciados y 12 Técnicos de la docencia (los que cursan el 2er y 4to año de la Licenciatura en Ciencias de la Educación), de los docentes 6 son masculinos y 22 féminas y la edad promedio de estos es de 35 años. En este curso escolar se reincorporaron 4 trabajadores jubilados con vasta experiencia de trabajo los que de conjunto con el colectivo del centro estudiantil han aportado herramientas desde la identificación de los daños psicosociales que causa la migración parental a los estudiantes, hasta su tratamiento psicopedagógico para minimizar los efectos en el interior de las familias.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para dar cumplimiento al objetivo trazado, se utilizan los métodos y técnicas de investigación siguientes:

Métodos:

- El método histórico-lógico, con el fin de analizar el decursar del fenómeno migratorio y su impacto en la protección de los derechos y el interés superior del niño cuando migran sus progenitores o uno de ellos.
- Análisis de documentos materializado en la revisión de las normas legales que instrumentan el trabajo preventivo en el Sistema Nacional de Educación y jurisprudencial en el contexto patrio.
- Inductivo-deductivo: como vía para penetrar en la lógica teórico práctica del problema, en sus causas y nexos, realizando conclusiones parciales y generales que permitieron tener una visión clara de la solución práctico metodológica que permita una atención diferenciada e inclusiva de los estudiantes y las familias involucradas en el contexto migratorio.
- Análisis y síntesis: durante todo el proceso investigativo, para el estudio bibliográfico en torno a la orientación educativa, para el tratamiento de la problemática develada. Además, se empleó en el procesamiento de los instrumentos aplicados y la presentación de los resultados.

Técnicas de investigación:

- Observación: al colectivo de estudiantes en sus actividades escolares para valorar las particularidades de integración entre todos los niños y el desempeño de los docentes.

RESULTADOS

Resultados de la observación

La tabla 1 presenta los resultados alcanzados mediante el proceso observacional efectuado a los adolescentes entre 12 a 14 años de edad de la Secundaria Básica “José de la Luz y Caballero”.

Del trabajo educativo mantenido por la dirección del centro escolar fueron detectados 15 niños afectados por la migración parental, entre estos dos parejas de hermanos, para un total de 13 padres. De estos han migrado 5 parejas de representantes parentales para un 0,68 %, en 8 casos solo uno de los progenitores para un 1,04 % de estos 3 madres y 5 padres.

Tabla 1 Observación efectuada a los adolescentes afectados por la migración parental

Estudiantes	Edad	Sexo		Grado escolar	Migrante	Familiar o persona a cargo	Representante Parental en Cuba	Observaciones
		F	M					
Estudiante Nro. 1	14	x		9no	Los padres	Abuela	No	No
Estudiante Nro. 2	12	x		7mo	Los padres	Tía abuela materna	No	No
Estudiante Nro. 3	14		x	7mo	Padre	Madre	Si	Repite el 7mo grado en espera del Parole

Estudiante Nro. 4	14		x	9no	Los padres	Abuela	-----	-----
Estudiante Nro. 5	14		x	9no	Padre	Madre	-----	-----
Estudiante Nro. 6	12		x	7mo	Madre	Abuelo	Si .	Padre que no atiende, abuelo que obliga al niño a ganarse la alimentación vendiendo pan por las calles.
Estudiante Nro. 7	14		x	9no	Padre	Bisabuela (enferma)	No	Madre y abuela materna fallecidas, la bisabuela solicitó la baja de la enseñanza escolar y está en La Habana esperando la documentación para viajar a Surinam, donde está el padre.
Estudiante Nro. 8	14	x		9no	Los padres	Abuela	No	-----
Estudiante Nro. 9	14	x		9no	Madre	Tía materna	No	Padre que no atiende
Estudiante Nro. 10	12		x	7mo	Padre	Madre	Si	Durante el estudio abandonan el territorio nacional mediante escalas por terceros países con destino a EEUU.
Estudiante Nro. 11	12		x	7mo	Padre	Madre	Si	Durante el estudio abandonan el territorio nacional mediante escalas por terceros países con destino a EEUU.
Estudiante Nro. 12	14		x	9no	Padre	Madre	No	-----
Estudiante Nro. 13	14		x	9no	Madre	Padre	No	-----
Estudiante Nro. 14	14		x	9no	Madre	Padre	No	-----
Estudiante Nro. 15	14		x	9no	Los padres	Abuela	No	Los padres conocen la situación del niño pero no regresarán por él, deberá esperar la autorización y viajar solo.

El estudio realizado parte del diagnóstico realizado a los estudiantes de secundaria básica tomando los cambios que tienen lugar en los adolescentes de esta enseñanza, así como en sus relaciones y en su propia familia en relación con ellos.

Entre los aspectos tenidos en cuenta por los profesores guías los docentes, especialistas y profesores que trabajan directamente con los estudiantes en la institución educativa, encuentran respaldo legal en la Resolución No. 111 del 2017 del Ministerio de Educación les propicia a todas las estructuras, desde la provincia hasta la escuela (esta última eslabón fundamental donde se concreta el proceso), los procedimientos para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo en cada nivel de enseñanza. Siempre parte del diagnóstico, no solo de situaciones desfavorables, sino también de las potencialidades de los niños y jóvenes para determinadas actividades. A partir de él se traza un plan educativo y luego se le da seguimiento y control”.

Contexto escolar:

- Estado de salud y su influencia en el estudiante. Enfermedades que padece, si cuenta con atención sistemática. Principales implicaciones de estas enfermedades en el desempeño del estudiante tanto docente como para la realización de las diferentes actividades y para sus relaciones. Presencia de hábitos de consumo de cigarrillos, alcohol. Si consume psicofármacos.

- Asistencia y puntualidad. Participación en las actividades, su protagonismo, en cuales se destaca, reconocimientos.
- Cumplimiento de las normas de comportamiento. Responsabilidad, independencia e iniciativa que demuestra en el cumplimiento de las tareas.
- Relaciones interpersonales (actitud hacia sus compañeros, nivel de aceptación por estos, amplitud en las relaciones o aislamiento, etcétera.).
- Estado de emociones (variabilidad de sus estados de ánimo, presencia de impulsividad, agresividad).
- Actitud ante la crítica y autocrítica, sus frustraciones.
- Cuidado de sus materiales de estudio.
- Cumplimiento de los deberes escolares (los que no se reflejan en los aspectos anteriores), sentimientos, actitudes y convicciones.
- Intereses, motivaciones, en particular vocacionales, en relación con la continuidad de estudio.

1. Aspecto pedagógico

- Desempeño docente escolar: potencialidades, elementos del conocimiento más afectados, errores más frecuentes y sus causas.
- Si repite, sus causas.

2. Aspecto social–familiar

- Conducta del menor en el hogar y la comunidad.
- Convivencia (personas a cargo del menor). Responsabilidad de la familia o de la persona a cargo ante el menor de edad y la escuela, integración a las actividades comunitarias.
- Condiciones de la familia para contribuir a la educación de sus hijos (nivel cultural, métodos que emplea (sobreprotección, autoritarismo, permisividad, inconsistencia, complacencia, estimulación, conversación, actitud firme, castigos físicos y castigos psicológicos).
- Relaciones familiares y comunitarias, principales conflictos, actitud que asume el niño ante estos.
- Antecedentes patológicos y hábitos tóxicos de la familia (tener en cuenta si existen familiares con tratamientos de psicofármacos, la presencia de hábitos de fumar, consumo de alcohol, o antecedentes de otras drogas).
- De la vivienda, condiciones para el desarrollo del niño.
- Condiciones del contexto comunitario, situaciones positivas o negativas que influyen en el estudiante y su interacción son el medio (presencia de alcoholismo, drogas ilícitas, prostitución, negocios ilegales, juegos prohibidos, violencia, entre otros).

El proceso de diagnóstico de la realidad existente en el centro estudiantil “José de la Luz y Caballero”, permitió identificar, principalmente, con el proceso observacional que en los casos analizados los adolescentes no fueron informados previamente de la decisión parental en cuanto a la migración y la selección del familiar que asumiría los cuidados, lo cual cuál contravienen los derechos del NNA a estar informados y expresar su opinión en los asuntos que les convenga o esté involucrado. Entre los familiares escogidos para la atención y cuidado de los adolescentes ante la partida de los padres, se encuentran las bisabuelas, abuelas y abuelos, con 6 adolescentes; con tías (hermanas de la madre) 1, con tías de la madre 1 adolescente; con uno solo de sus progenitores 7 adolescentes.

A su vez fue develado por los docentes que en ninguno de los casos que los estudiantes no están con uno de los progenitores fue realizada la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental, tal y como dispone el Código de las Familias. Constatándose conflictos generacionales en 7 de los 8 los adolescentes atendidos por los abuelos y bisabuelos; en un solo caso se apreció un adecuado manejo familiar por el familiar a cargo, apoyado por los progenitores desde la distancia.

Finalmente durante la realización del estudio, dos menores de edad abandonaron con la madre el territorio nacional rumbo a EEUU, mediante escala por terceros países.

Resultados de la aplicación de la estrategia de trabajo

La tabla 2 presenta los resultados del conocimiento de la problemática socio familiar de estudiantes y familiares antes y durante la aplicación de la estrategia de trabajo por el personal docente para dar solución a las debilidades y potenciar las fortalezas para efectuar el trabajo preventivo educativo de la institución educativa.

Tabla 2 Resultados de la aplicación de la estrategia de trabajo por el personal docente para el conocimiento de la problemática socio familiar de estudiantes y familiares.

Estudiantes	Problemática socio-familiar						Aplicada la estrategia de trabajo		
	IS	D	Deseos de Reunificación familiar	Abusos familiares	Comportamiento inadecuado en la comunidad	Manipulación por parte de la familia	Tratamiento a la familia por la escuela	Ausencia a clases	Resultados académicos
Estudiante Nro. 1	x	x	x		x		Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 2		x	x		x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 3		x	x		x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 4		x	x		x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 5		x	x		x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 6		x	x	x	-	-	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 7		x	x				Sí	Baja	Superado
Estudiante Nro. 8		-	x				Sí	No	Evoluciona
Estudiante Nro. 9		x	x		x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 10		x	x				Sí	Baja	Superado
Estudiante Nro. 11		x	x				Sí	Baja	Superado
Estudiante Nro. 12		x	x	x	x	x	Sí	No	Superado
Estudiante Nro. 13		-	x				Sí	No	Evoluciona
Estudiante Nro. 14		-	x				Sí	No	Evoluciona
Estudiante Nro. 15		x	x		x	x	Sí	No	Superado

Analizada la problemática social de los estudiantes y sus familiares se aprecia en todos los estudiantes, involucrados en el contexto migratorio, tendencias a la depresión, añoranza del cuidado de los progenitores y deseos de una pronta reunificación familiar, abusos familiares, manipulación familiar y solo un caso con intento suicida. Todos los efectos se incentivaron por la demora de la documentación que autoriza la salida del territorio nacional para la reunificación con los padres.

Tres de los estudiantes causaron baja del centro estudiantil, dos por migración una vez iniciado el estudio, y uno por traslado de provincia ante el fallecimiento de la madre y abuela materna. Se detecta manipulación familiar al adolescente en cinco casos lo que acentuó los estados depresivos en estos. Así como fueron comprobados abusos familiares con dos estudiantes, lo que motivó durante la realización de este estudio, dar cuenta de estos hechos a la Fiscalía Municipal de Santiago de Cuba para su tratamiento ante la evidente vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En relación al comportamiento en la comunidad se ofrecieron herramientas a los familiares y opciones a los estudiantes para el sano esparcimiento, así como se requirió del apoyo de las organizaciones de masas para la asignación de tareas en beneficio de la comunidad y el reconocimiento ante vecinos y familiares del cumplimiento de las mismas.

La participación del Fiscal resultó de una importancia vital en el acompañamiento a los docentes al brindar la orientación jurídica oportuna a los familiares, participando en las escuelas de padres, charlas educativas, impartición de conferencias especializadas, puertas abiertas y en la atención individualizada de cada uno de los casos analizados, no obstante no participó en las etapas primarias del conocimiento de la situación de vulnerabilidad, lo que hubiera posibilitado la urgente adopción de medidas con su correspondiente seguimiento a los adolescentes y a las familias, estrategias de trabajo que han sido instrumentadas en el centro educacional donde se realiza el análisis para su posterior socialización una vez que sean visualizados los resultados.

Una vez aplicada la estrategia de trabajo para dar solución a las debilidades y potenciar las fortalezas para efectuar el trabajo preventivo educativo, se logró con los estudiantes el 100 % de asistencia al centro escolar y resultados satisfactorios en proceso de aprendizaje; en relación a los familiares se les ha brindado atención y asesoramiento en cuanto al tratamiento y atención a los adolescentes en las edades de 12 a 14 años.

Finalmente, con la estrategia aplicada se reconoce que en los casos donde el niño es atendido con amor, cariño, comprensión por la familia a cargo, ha superado la ausencia de los padres con mejor resiliencia que en los casos en que ha primado la lastima, el miedo o el interés económico, derivando estos últimos a la desatención, inadecuado manejo familiar y dificultades severas en el aprendizaje.

La atención del docente a todas las señales que muestra el adolescente permite una atención diferenciada desde las aulas hasta la comunidad, en especial cuando les impacta el fenómeno migratorio, la urgencia en el tratamiento a los efectos causados por la migración parental evitan secuelas en la formación de la personalidad,

DISCUSIÓN

La investigación realizada muestra que ante la gran movilidad fuera de fronteras que experimenta la población cubana urge dotar a los docentes de conocimientos para el adecuado apoyo sicopedagógico y la oportuna orientación a estudiantes y familiares en función de la protección del interés superior del niño, sus derechos a ser escuchado, tenido en cuenta, vivir en familia y ser protegido de cualquier evento que lo coloque en una situación de vulnerabilidad y riesgo.

Considerar el principio de interés superior del niño como un reconocimiento preferente de los derechos que competen a niños, niñas y adolescentes en tanto atenderlo presupone la máxima satisfacción de todos los derechos que les conciernen; su determinación y atención en cada caso concreto, con prioridad exclusiva ante cualquier análisis o medida a adoptar (Manso, 2021, p. 93, Trujillo, 2021, p. 3, Pérez, 2022, p. 391), tal y como se establece en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las escuelas de padres, reuniones de padres y visitas de labor social como herramientas del docente para contactar con la familia, deben constituir las vías para la orientación e información a la familia sobre los cambios legislativos o de otras materias en cuanto a la protección de los derechos de los niños.

CONCLUSIONES

Se logró demostrar la necesidad de una estrategia diferenciada para el tratamiento a los adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo como consecuencia de la migración parental. Se demanda del docente determinados conocimientos jurídicos que le permitan orientar a los progenitores y familiares sobre los procesos y procedimientos para brindar una adecuada protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Fiscalía General de la República como uno de los órganos que conforman el sistema de prevención y atención social, brinda el asesoramiento para cada uno de los casos donde se vulneren los derechos de los niños, sin embargo no son convocados a las acciones de prevención realizadas en los centros educacionales para el tratamiento de los temas migratorios y la protección a la niñez. Resulta necesario establecer en los centros educacionales los espacios requeridos para la orientación a la familia, docentes y población en general sobre los procedimientos jurídicos a realizar tendentes a la debida protección de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aja, A. (2002). Tendencias y retos de Cuba ante el tema de la emigración". CEMI, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20120822095244/tenden.pdf>
2. Angulo, A., García S., F. D. (2022). El efecto de la migración parental en el comportamiento social de los jóvenes de Buenaventura. Universidad del Valle Sede Pacífico.
3. Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de Población, 14(55), 95-116. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
4. Blyde, J., Busso, M. & Ibañez, A. (2020). El impacto de la migración en América Latina y el Caribe. <file:///C:/Users/DR1063~1/CAM/AppData/Local/Temp/El-impacto-de-la-migracion-en-America-Latina-y-el-Caribe-Un-analisis-de-la-evidencia-reciente.pdf>
5. Constitución de la República de Cuba. (2019). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191016105022/Constitucion-Cuba-2019.pdf>.

6. UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
7. Coronel, B. F.H. (2013). Efectos de la migración en el proceso de aprendizaje-enseñanza y su tratamiento desde la escuela. *Integra Educativa*, 6(1), 65. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v6n1/v6n1a04.pdf>
8. Gutiérrez, N., Álvarez, M. & Rodrigo, M.J. (2022). Efectos de la migración en el ejercicio de la parentalidad desde las voces de las familias latinoamericanas en Canarias”, *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 29(2), 302-304. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/124904/1/Alternativas_2022_29-2_05.pdf
9. León, L. et al. (2021). Alteraciones psicológicas en niños con padres ausentes por emigración, *Centro Editorial de Ciencias Médicas*, 60(282): e1426. https://rev16deabril.sld.cu/index.php/16_04/article/view/1426/703
10. León, L. (2021). Emigración de padres y madres, manejo sociofamiliar e implicaciones para hijos e hijas menores. *Revista Novedades en Población*, 17(34). <http://www.novpob.uh.cu>
11. Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC. (2021). 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/cuba_conceptos_y_lineamientos_2021_2026.pdf
12. Manso, L. J. (2021). Tras la Constitución de 2019: ¿albores de la responsabilidad parental en Cuba? *Revista Boliviana de Derecho*, (31), p. 93. <https://idibe.org/doctrina/tras-la-constitucion-2019-albores-la-responsabilidad-parental-cuba/>
13. Micolta, L. A. (2011). La autoridad en el cuidado de hijos e hijas de madres y padres migrantes. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, 3. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/4669>
14. Ministerio de Educación. (2017). Procedimiento general para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo en todos los niveles educativos del Sistema Nacional de Educación.
15. Muñoz, M. L., Gómez, P. A. & Santamaría, C. M. (2008). Pensamientos y sentimientos reportados por los niños ante la separación de sus padres. *Universitas Psychologica*, 7(2), 351. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v7n2/v7n2a04.pdf>
16. Pérez, I. (2022). Un nuevo modelo procesal al servicio de las familias cubanas. *Revista Cubana de Derecho*, 2(1), p. 391. <https://revista.unjc.cu/index.php/derecho/article/download/120/195/293>
17. Pincay, E. N. (2016). La migración familiar, sus consecuencias en el bajo rendimiento escolar en menores de nueve años. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2(2), 354. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/178>
18. Remache, D.M. (2019). Análisis de caso: La incidencia de la migración de padres de familia en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de 8 a 10 años de edad de la escuela Miguel Cordero Dávila del Cantón Sigsig. [Trabajo de licenciatura. Universidad Politécnica Salesiana].
19. Vargas, M. J. E. & *et al.* (2004). Emigración y disfunción familiar en Oaxaca un estudio piloto en dos comunidades de valles centrales, *Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.*, 1(1), 29. <https://1library.co/document/download/qmv8069q?page=1>
20. Soronella, M. M. (2010). Familia, migraciones y desarrollo. En familias en la migración. Emociones, solidaridades y obligaciones en el espacio transnacional. Editorial Icaria. https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/71937/familias_migracion.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Alicia Camué Torres, Noadis Milán Morales, Ivonne Pérez Gutiérrez y Gretchen Rivera Rodón: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.